



Universidad
de Alcalá



Centro Universitario
Cardenal Cisneros

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Máster Universitario en
Psicología General Sanitaria
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2020/21
2º Curso – 1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Trabajo Fin de Máster
Código:	202381
Titulación en la que se imparte:	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Departamento y Área de Conocimiento:	Psicología
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	12
Curso y cuatrimestre:	2º curso, 1º Cuatrimestre
Tutores:	Se asignará uno de los siguientes tutores (profesores Doctores del Máster) a cada estudiante, conforme al procedimiento establecido de asignación de línea de investigación: Iván Blanco Rocío Fernández Helena Garrido Marta González Virginia Martín Pablo Medrano Carmen Soria
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) está orientado a la evaluación global de las competencias asociadas a la titulación del Máster en Psicología General Sanitaria, compendiando la formación adquirida por el estudiante a lo largo de todas sus enseñanzas.

El TFM consistirá en la elaboración de un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor y que le permitirá mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Máster. El término original queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado ni presentado con anterioridad por el estudiante en alguna otra asignatura, incluido el Prácticum.

Por último, el TFM se registrará por lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Máster en Psicología General Sanitaria, por el Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Universidad de Alcalá, aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2012 y modificado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 1 de junio de 2016 y de 14 de marzo de 2019, y en términos generales por la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes de la Universidad de Alcalá (UAH).

Prerrequisitos y Recomendaciones

Para defender el Trabajo Fin de Máster el estudiante tiene que haber superado todos los créditos del resto de asignaturas del Máster.

Es imprescindible que posea un manejo solvente de las bases de datos electrónicas, y necesario que domine la lectura en inglés.

Medidas de docencia virtual en caso de confinamiento

Como consecuencia del proceso de desescalada del confinamiento provocado por la crisis del COVID-19, y si las autoridades sanitarias consideraran necesaria la suspensión de la actividad docente presencial, las tutorías de TFM que habitualmente son presenciales se desarrollarían mediante metodología online, hasta que se levantara la suspensión, momento en el que se volvería a la modalidad presencial. Para los trabajos de campo, se proporcionaría al estudiante opciones alternativas de recogida de información, siempre compatibles con la situación de confinamiento. Asimismo, si al llegar el período de defensas se permaneciese en situación de confinamiento, éstas se desarrollarían virtualmente a través de la aplicación *Teams*. Todos los estudiantes recibirían la formación e información necesaria para poder utilizar dicha aplicación.

2. COMPETENCIAS

Según la normativa de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, las competencias son el conjunto de conocimientos, capacidades, aptitudes, habilidades, actitudes y destrezas que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado.

La Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria, desarrolla el apartado 3 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y enumera las competencias básicas y específicas que el estudiante deberá desarrollar a lo largo del Máster. En la tabla 1 se señalan las competencias que el estudiante deberá desarrollar, concretamente, en esta asignatura.

COMPETENCIAS BÁSICAS O GENERALES	
CG1	Adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para la realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud, siempre que dichas actividades no requieran una atención especializada por parte de otros profesionales sanitarios.
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE01	Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE02	Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE03	Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE04	Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE05	Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE06	Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE07	Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE08	Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE09	Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10	Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11	Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12	Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13	Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14	Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15	Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16	Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología general Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17	Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18	Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar los planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE19	Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20	Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21	Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

Tabla 1. Competencias generales, básicas y específicas de la asignatura de TFM.

3. CONTENIDOS

El TFM podrá versar en torno a uno de los siguientes contenidos:

- a) Trabajo de **investigación empírica**: Informe de las conclusiones de un trabajo de campo de carácter cuantitativo y/o cualitativo que tenga como finalidad el contraste de hipótesis relacionadas con algún aspecto de la psicopatología y/o de la evaluación o intervención en Psicología Sanitaria.
- b) Trabajo de **aplicación práctica de evaluación y/o intervención** (que puede o no incluir implementación real) en los distintos ámbitos de aplicación de la Psicología Sanitaria (clínico, escolar, sociosanitario, etc.). Por ejemplo, casos clínicos, diseño y/o evaluación de programas de intervención, etc.

Los contenidos del TFM deben permitir al estudiante:

- Relacionar teoría y práctica, e investigar y reflexionar sobre el desempeño y prácticas profesionales, así como realizar propuestas de mejora.
- Promover un conocimiento más profundo de los conceptos, herramientas y procedimientos propios del área de la Psicología.
- Colaborar, en la medida de lo posible, con diferentes agentes relacionados con el ámbito de la Psicología y con el entorno social.

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El proceso para la elaboración y defensa del TFM se hará acorde al calendario aprobado en Junta de Centro, y consta de las siguientes fases.

1. **Elección de tutor por parte del estudiante.** En las fechas establecidas en el calendario, la Dirección del Máster publicará las líneas de investigación de los tutores. El estudiante solicitará línea por orden de preferencia, a través de la aplicación informática de TFG/TFM de la Comunidad Virtual del CUCC.

Nota: Los estudiantes matriculados por segunda o sucesivas veces serán asignados al mismo tutor del curso anterior, hasta un máximo de 2 cursos, siempre que no deseen solicitar un cambio. Esta solicitud, motivada, se presentaría en la Secretaría antes de abrir el periodo de asignación de tutores. Asimismo, estos estudiantes podrán solicitar en Secretaría, durante el mes de septiembre, la convocatoria adelantada de octubre, si lo desean.

2. **Asignación de tutor.** En caso de que haya una mayor demanda que oferta de plazas para una determinada línea de investigación o tutor, se ordenarán las solicitudes en función de la nota de expediente acumulada hasta el momento. Se hará pública la asignación, a cada estudiante, de un tutor de entre los solicitados. El estudiante podrá solicitar un recurso contra esta asignación, que será de carácter excepcional, deberá estar motivada y se presentará dirigida a la Dirección del Máster en el plazo designado.
3. **Realización del TFM.** Elaboración del trabajo por parte del estudiante, bajo la orientación del tutor. Se realizará el seguimiento a través de correo electrónico y tutorías presenciales y/o virtuales, en horario a convenir entre estudiante y tutor.
4. **Comité de Ética.** Paralelamente a la realización del TFM, éste deberá ser sometido al Comité de Ética, conforme al procedimiento establecido desde la Subdirección de Innovación Educativa e Investigación del CUCC.
5. **Depósito del TFM.** Se realizará a través del Depósito Virtual de la Comunidad Virtual del CUCC, con un único archivo en formato PDF. Conjuntamente se subirá a la Comunidad Virtual la declaración de autenticidad y la autorización para la publicación del trabajo en el repositorio institucional de la UAH.

Nota: es imprescindible haber superado todos los créditos del Máster (a excepción de los del TFM) para poder realizar la defensa. No obstante, es conveniente que el estudiante que tiene asignaturas pendientes realice el depósito del TFM en las fechas fijadas. Si, finalmente no pudiera defender en la convocatoria ordinaria, tendría que hacerlo en la extraordinaria.

6. **Detección de plagio.** El trabajo será sometido al programa de detección de plagio *Turnitin*. En caso de detectar plagio, no se permitirá la defensa del trabajo y la calificación será cero.
7. **Calificación del trabajo escrito y del seguimiento por parte del tutor.** El tutor/a del estudiante calificará en los apartados de Seguimiento y Trabajo Escrito al estudiante a través de la aplicación de TFG/TFM de la Comunidad Virtual del CUCC, y etiquetará el TFM con una serie de descriptores que lo asocien a determinados campos de investigación o áreas de conocimiento.
8. **Asignación de Tribunales.** Se realiza a través de la aplicación de la Comunidad Virtual, que asigna los trabajos de acuerdo con los descriptores asignados. Cada

Tribunal está compuesto por dos Profesores Titulares del Centro Universitario, tutores de TFM de este Máster. El tutor/a no puede formar parte del tribunal de las defensas de sus estudiantes tutorizados. La aplicación fijará la composición del tribunal, así como fecha, hora y aula de la defensa, información que será comunicará al estudiante a través del correo electrónico de la comunidad virtual.

- 9. Calificación del trabajo escrito por parte del tribunal.** Cada miembro del tribunal, de forma independiente, calificará el trabajo escrito a través de la aplicación de la Comunidad Virtual CUCC. Nuevamente, en caso de detectar indicios de plagio, no se permitirá proceder a la defensa.
- 10. Defensa pública del TFM.** El estudiante defenderá oralmente su TFM ante el Tribunal.
- 11. Comunicación de calificaciones.** Al finalizar la defensa, el Tribunal informará al estudiante de las calificaciones obtenidas, tanto parciales como global.
- 12. Generación del acta.** Se generará el acta de la defensa desde Secretaría, donde figurarán todas las calificaciones parciales y la calificación total del TFM.
- 13. Período de reclamaciones.** La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en la Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes de la Universidad de Alcalá.
- 14. Inclusión en el archivo abierto institucional E-BUAH.** Una vez calificado el TFM y superado el período de reclamación, la Secretaría del CUCC enviará a la Biblioteca de la UAH una copia del trabajo en formato PDF. Este procedimiento no es de aplicación para aquellos TFM que hayan consignado un acuerdo de confidencialidad previamente a su defensa. El autor y el director del TFM podrán autorizar, o no, la publicación del trabajo en el Repositorio Institucional de la UAH (E-BUAH).
- 15. Publicación y difusión.** El Trabajo Fin de Máster es una labor investigadora que permite al estudiante enriquecer su experiencia académica. Parte de la función que cumple es dar a conocer a otros un ámbito de conocimiento en el que se ha especializado. Por ese motivo, se podría contemplar la difusión y publicación del trabajo; por ejemplo, adaptando su formato al de un artículo de revista científica. En este sentido, la propiedad intelectual del TFM será del estudiante, autor de éste. Sin embargo, entendiendo que el tutor ha contribuido a su elaboración, en caso de que se proceda a su divulgación, el consentimiento será de ambos, siendo necesario que conste el nombre del tutor como segundo autor.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

5.1. Distribución de créditos

La distribución de los 12 ECTS (300 horas) de esta asignatura es la siguiente:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	6	100
Desarrollo TFM	293	0
Defensa del TFM	1	100

Tabla 2. Distribución de créditos de la asignatura de TFM.

5.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Como apoyo para el desarrollo del trabajo, el estudiante contará con un conjunto de estrategias y recursos didácticos.

Estrategias metodológicas y didácticas:

- **Tutorías colectivas iniciales:** en ellas, la directora del Máster revisará con los estudiantes la guía docente, los modelos de trabajos, el sistema de borradores y el calendario de trabajo, y se resolverán todas las dudas generales.
- **Taller de recursos electrónicos** en la biblioteca del CUCC, a cargo de la encargada de biblioteca. El estudiante tiene a su disposición el catálogo de Biblioteca y las bases de datos electrónicas, ya sean propios del centro o compartidos a través de la Universidad de Alcalá.
- **Tutorías grupales e individuales.** Encuentros entre el tutor y el estudiante para planificar, organizar y revisar el TFM. Pueden ser individuales o grupales dependiendo de la fase en que se encuentre el trabajo y de los contenidos a tratar.
- **Entrega de borradores:**
 - o Se empleará un sistema de entrega de 5 borradores cuyo grado de elaboración aumentará progresivamente, con contenidos que están previamente establecidos (ver **anexo I** de esta guía).
 - o Cada borrador será subido en un documento Word, a la asignatura de TFM de la Comunidad Virtual, en la carpeta correspondiente.
 - o Estos borradores tendrán un calendario de fechas de entrega estipuladas desde el principio del cuatrimestre.
 - o El calendario también incluirá las fechas de devolución del *feedback* al estudiante (un máximo de 14 días tras la fecha límite de entrega de cada borrador). Dicho *feedback* siempre se realizará a través de la incorporación de comentarios en el archivo Word entregado por el estudiante. Este último deberá continuar trabajando en el siguiente borrador a partir del archivo enviado por el tutor, y respondiendo a sus comentarios (en ningún caso eliminándolos). Además, la recepción de dicho *feedback* puede ir acompañada de una tutoría si el tutor lo considera necesario.
 - o Es importante que el estudiante cumpla los plazos de entrega, de cara a la recepción del *feedback*. Además, este aspecto se evalúa en la sección de 'Seguimiento' (ver apartado de Evaluación).

Materiales y recursos didácticos:

- **Documentación específica sobre TFM.** Se cuenta con una documentación básica para repasar cuestiones fundamentales relativas a la organización y desarrollo del TFM: qué es el TFM, búsquedas bibliográficas, citas y referencias, y ética investigadora.

- **Plantillas de trabajos:** al principio del curso se proporcionarán unos documentos/plantillas en formato Word sobre los cuales el estudiante podrá comenzar a trabajar. Estas plantillas contendrán los apartados básicos del TFM, así como una breve descripción de cada uno de ellos. También están diseñados con el formato adecuado, para facilitar la labor de edición al estudiante.
- **Comunidad virtual del CUCC** como herramienta para acceder a los materiales didácticos y a la información básica sobre el TFM (guía docente, calendario, documentación sobre TFM, etc.), así como para subir los sucesivos borradores, de manera que quede constancia de la fecha de entrega y grado de elaboración.
- **Comunicación vía correo electrónico.** A través del correo de la comunidad virtual del CUCC, el estudiante se comunicará con su tutor/a para resolver dudas.

6. ASPECTOS FORMALES Y ESTRUCTURALES DEL TFM

6.1. Formato del trabajo escrito

En el **anexo II** de esta guía se encuentran los elementos y estructura que debe presentar el trabajo escrito. Se proporcionan dos plantillas distintas, adaptables a cada uno de los tipos de trabajo posibles.

Conforme al Reglamento del Trabajo Fin de Máster de la UAH, se indican aquí las normas de presentación del TFM. El trabajo debe cumplir con los siguientes criterios de forma:

- Los trabajos se redactarán en español, demostrando un nivel avanzado correspondiente, al menos, a C1 en el Marco Común de Referencia de las Lenguas. En el caso de que el estudiante desee presentar su TFM en lengua inglesa, podrá presentar una solicitud debidamente justificada y dirigida a la dirección del Máster.
- Portada: emplear el modelo proporcionado (**anexo III**).
- Tamaño de página: A4
- Interlineado: 2.0
- Fuente: Arial, tamaño 11.
- Márgenes: superior e inferior, 2,5 cm; derecho e izquierdo, 3 cm.
- Paginación: todas las páginas deben estar numeradas, salvo portada e índice.
- Encabezado y pie de página: en el encabezado debe aparecer el título del TFM (margen derecho) y el número de página debe aparecer en el pie de página, centrado.
- Los apartados (títulos, subtítulos...) deben ir numerados acorde a un esquema de hasta tres niveles (1.; 1.1.; 1.1.1.)
- Las citas y referencias seguirán el formato APA (7ª edición). El TFM debe ser un trabajo original. Todas las citas deben ser debidamente referenciadas, y todas las referencias deben haber sido citadas.
- Número de palabras: entre 9000 y 10000 palabras, incluyendo portada e índice, pero sin contar referencias ni anexos.
- El anexo no podrá superar las 10 páginas ni podrá contener elementos básicos del TFM.
- El TFM se entregará en un único archivo pdf.

Además, como dos archivos separados, aparte del TFM, se presentarán firmados por el estudiante y se subirán a la Comunidad Virtual, los dos siguientes documentos:

- **Autorización para subir al repositorio UAH el TFM** (según modelo del **anexo IV** de esta guía).
- **Declaración de autenticidad** (según modelo del **anexo V** de esta guía): se incluirá en un archivo separado, aparte al del TFM. Será firmado por el estudiante, y subido a la Comunidad Virtual.

6.2. Orden del acto de defensa y formato de la presentación

Tras la elaboración del trabajo escrito, éste deberá ser presentado ante un tribunal.

Modalidades de presentación de la exposición oral

Dicha presentación oral del trabajo podrá realizarse en dos modalidades:

Exposición oral con soporte visual

El estudiante realizará la exposición oral resaltando aquellos aspectos y conclusiones fundamentales del trabajo y un turno de preguntas por parte de la comisión de evaluación. Se utilizará un soporte visual (*PowerPoint*). Sus apartados serán similares a los del trabajo escrito, si bien podrán sintetizarse o integrarse algunos de ellos según se considere conveniente.

Presentación de póster

La exposición oral se realizará a través de un póster, como si se tratara de una comunicación en un congreso. Mediante este se comunicará la información más relevante que se quiera transmitir al Tribunal. Dicha información deberá exponerse de forma sintética, gráfica y atractiva, y mediante una secuencia lógica (de izquierda a derecha y de arriba abajo) y una estructura jerárquica.

En el **anexo VI** de esta guía se proporcionan el modelo de portada para el Powerpoint y algunas pautas relativas al formato del póster.

Orden de la defensa

Sea cual sea el formato elegido, el orden de la defensa será el siguiente:

1. Presentación del tribunal.
2. Indicación, por parte del presidente, de la fecha y ubicación, y lectura del título del trabajo y del autor (estudiante).
3. Recordatorio del orden del acto.
4. Exposición del estudiante (15 minutos).
5. Turno de preguntas/comentarios (secretario, seguido de presidente) (15 minutos).
6. Abandono de la sala por parte del estudiante, retirando todas sus pertenencias.
7. Deliberación del tribunal.
8. Comunicación al estudiante, por parte del presidente, de sus calificaciones parciales y global.

7. EVALUACIÓN:

Criterios de evaluación, de calificación y procedimiento de evaluación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la normativa de evaluación de los aprendizajes de la Universidad de Alcalá (aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016 y de 25 de julio de 2019), y en el Reglamento de TFM de la UAH. Esta normativa define los siguientes elementos:

- Resultados de aprendizaje: son declaraciones verificables de lo que un estudiante debe saber, comprender y ser capaz de hacer tras obtener una calificación concreta, o tras culminar un programa o sus componentes.
- Criterios de evaluación: son los criterios que especifican las dimensiones y cuestiones que serán valoradas en el aprendizaje.
- Criterios de calificación: distribución de la calificación según ponderación de los criterios de evaluación, nivel de dominio de competencias o resultados esperados.

En este apartado se describe cada uno de estos elementos para esta asignatura, así como el procedimiento de evaluación.

Resultados de aprendizaje

Con la realización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) el alumnado deberá demostrar el desarrollo de las competencias arriba citadas, a través de un conjunto de resultados de aprendizaje:

- Saber integrar los conocimientos y destrezas adquiridos para poder aplicarlos en la resolución de problemas en nuevos contextos.
- Ser capaz de comprender y dominar las distintas fases del proceso de investigación con el rigor que requiere el tratamiento de material científico.
- Aprender a comparar diversos enfoques teóricos, datos empíricos y aplicaciones prácticas, a reconocer lo relevante y lo irrelevante, y a aplicar el sentido crítico para analizar sus conocimientos y para valorar los resultados de su trabajo.
- Ser capaz de elaborar y formular hipótesis nuevas a partir textos científicos y diseñar investigaciones originales que permitan contribuir al avance del conocimiento.
- Aprender a redactar un documento científico siguiendo las normas de la APA (*American Psychological Association*).
- Saber comunicar las características principales de un trabajo de investigación a públicos especializados y no especializados de una forma clara.
- Ser capaz de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para poder seguir estudiando e investigando de modo autónomo.

Criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje se verifican mediante los siguientes criterios de evaluación.

Criterios de evaluación referidos al proceso de elaboración del trabajo (seguimiento):
Ha aprovechado y participado de manera activa en las tutorías.
Ha tenido en cuenta las sugerencias de mejora del tutor/a, y las ha incorporado a su trabajo o ha justificado apropiadamente no hacerlo.
Ha organizado bien su trabajo, de forma constante y cumpliendo los plazos adecuadamente.
Ha demostrado un alto grado de autonomía durante el desarrollo de su trabajo, demostrando también tener iniciativa para proponer ideas y mejoras.
Expresa de forma crítica conclusiones sobre su proceso de aprendizaje y sobre las aportaciones de su TFG.
Criterios de evaluación referidos al trabajo escrito:
El trabajo tiene una estructura interna adecuada, incluye los apartados requeridos, y cada uno de ellos está desarrollado de manera coherente y equilibrada. La información es pertinente y está bien organizada. Además, tiene un título apropiado y atractivo, bien relacionado con el trabajo y con el grado.
La necesidad de investigar el tema elegido se justifica apropiadamente con argumentos sólidos y convincentes. Los objetivos del trabajo son claros, precisos, coherentes y alcanzables, y guardan relación con el tema del trabajo y con el grado cursado.
Presenta un estado de la cuestión de su tema de investigación. Demuestra capacidad de reelaboración de la información, sintetizando de forma razonada las ideas principales de los autores más relevantes en el campo de estudio. Maneja a la perfección la terminología y conceptos teóricos del tema que se trata. Contextualiza y argumenta su investigación utilizando varias perspectivas teóricas y prácticas.
La metodología de investigación que se ha diseñado / escogido / utilizado para plantear y desarrollar todo el TFG son apropiados para alcanzar los objetivos previstos, en función del tipo de trabajo.
Para investigaciones empíricas:
En el Método se describen, de manera clara y detallada, las características de los participantes, el diseño del estudio, los materiales empleados, el procedimiento de recogida de datos y el procedimiento de análisis de datos.
En los Resultados, cada uno de los resultados se describe de manera clara, ordenada y sintética. Se incluyen tanto resultados principales como otros secundarios, con matices. Se emplean gráficas y/o tablas. Los títulos de las gráficas y/o tablas son claros y precisos.
En la Discusión, se relacionan los resultados obtenidos con las teorías mencionadas en la fundamentación teórica, y con las hipótesis planteadas (en su caso). Se valoran y ponderan diversos puntos de vista y se analiza la información de manera clara, ordenada, exhaustiva y profunda.
Para propuestas de intervención:
Contemplan de forma apropiada todos los apartados solicitados (incluyendo introducción, objetivos, método (participantes, instrumentos, procedimiento) y resultados. La propuesta está diseñada de manera coherente y es adecuada al grupo al que se dirige. Se contempla de manera adecuada la evaluación de la intervención.
Las conclusiones son precisas y coherentes con los objetivos, aportando datos relevantes para seguir investigando sobre el tema con sentido crítico. Hay buenas propuestas de mejora a partir de los conocimientos adquiridos y las conclusiones alcanzadas.
Se utiliza un lenguaje formal adecuado, con una terminología apropiada y relativa al campo de estudio. Se emplean recursos discursivos propios del género y la división de párrafos es apropiada. El texto no contiene problemas ortográficos, sintácticos y/o gramaticales.
Tanto las citas en el texto como las referencias al final siguen el formato de la 7ª edición de APA. Las fuentes son pertinentes, provienen de publicaciones especializadas diversas, son relevantes para el tema y están actualizadas. Las referencias a otros trabajos e ideas están bien utilizadas y correctamente atribuidas en su totalidad.
Criterios de evaluación referidos a la defensa oral:
El discurso oral es claro y fluido, está muy bien organizado, resultando espontáneo y natural. Maneja de forma experta la terminología especializada. El contacto visual con el tribunal y el lenguaje corporal son adecuados.
La exposición está muy bien estructurada, es adecuada, clara y equilibrada. Se identifican elementos creativos. Utiliza recursos didácticos y/o expositivos adecuados para facilitar la comprensión del tema (tablas, gráficos, imágenes, etc.). No hay errores ortográficos. Se ajusta al tiempo establecido.
Selecciona y sintetiza la información fundamental del trabajo en la exposición.
Transmite eficientemente la relevancia de todas las aportaciones, el soporte teórico y el enfoque de su trabajo. Demuestra madurez científica y argumenta de forma eficaz (relaciona datos y opiniones para llegar a conclusiones válidas, es preciso, mantiene la coherencia, etc.).
Demuestra madurez científica y conocimientos sólidos sobre el área de investigación a la hora de responder las preguntas del tribunal. Se desenvuelve con seguridad y reacciona de manera espontánea ante los retos planteados. Acepta las críticas como sugerencias para mejorar.

Tabla 3. Criterios de evaluación del TFM.

Criterios de calificación

La calificación se realizará empleando una escala numérica de 0 a 10 puntos.

El sistema de calificación se regirá por el Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la UAH y la calificación final será la resultante de la suma de:

- **Evaluación por parte del tutor (50%).** Incluye seguimiento (20%) y valoración del trabajo (30%). El tutor emitirá una calificación y podrá comunicar a los miembros del tribunal todas las observaciones que considere oportunas a través de un breve informe.
- **Evaluación por parte de los miembros del tribunal (50%).** Incluye la valoración del trabajo (30%) y la defensa (20%). La aplicación informática calcula automáticamente la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los dos miembros del tribunal.

En la tabla 4 se presentan, con la redacción simplificada, los criterios de evaluación previamente mencionados, así como el peso de cada criterio de evaluación entre paréntesis.

EVALUACIÓN DEL TUTOR (50%)	Seguimiento (20%)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia e implicación en las tutorías (2) ▪ Incorporación de las sugerencias del tutor (4) ▪ Planificación y desarrollo del trabajo (4) ▪ Autonomía e iniciativa en el desarrollo del trabajo (5) ▪ Capacidad de reflexión sobre el proceso de aprendizaje (5) 	
	Trabajo escrito (30%)	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura interna (1,5) - Justificación y objetivos (3) - Fundamentación teórica (6) - Aspectos metodológicos del TFG (3) - Análisis de la información / Elaboración de la propuesta (6) - Conclusiones y prospectiva (3)
		Lenguaje	- Registro académico, ortografía, sintaxis (3)
		Referencias	- Referencias APA y calidad de las fuentes (4,5)
EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (50%)	Trabajo escrito (30%)	Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura interna (1,5) - Justificación y objetivos (3) - Fundamentación teórica (6) - Aspectos metodológicos del TFG (3) - Análisis de la información / Elaboración de la propuesta (6) - Conclusiones y prospectiva (3)
		Lenguaje	- Registro académico, ortografía, sintaxis (3)
		Referencias	- Referencias APA y calidad de las fuentes (4,5)
	Defensa oral (20%)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencias comunicativas (5) ▪ Estructura, duración y recursos expositivos (2) ▪ Capacidad de síntesis de la información (4) ▪ Argumentación y justificación de las aportaciones del TFG frente al tribunal (5) ▪ Capacidad de respuesta a las preguntas del tribunal (4) 	

Tabla 4. Criterios de calificación del TFM.

Procedimiento de evaluación

Convocatorias

- **La asignatura tiene dos convocatorias por curso: una ordinaria en marzo y una extraordinaria en junio/julio.**
- Para estudiantes que se matriculan por segunda o sucesivas veces, existirá la posibilidad de una **convocatoria adelantada** en octubre que sustituye a la ordinaria de marzo. Si el estudiante no se presenta a, o no aprueba, esta convocatoria, tiene la opción de volver a presentarse en la convocatoria extraordinaria.

Sistema de evaluación

Todo el proceso de evaluación se realizará a través de la aplicación de TFG/TFM de la Comunidad Virtual del CUCC.

Se presentan a continuación algunas pautas y directrices acerca del sistema de evaluación de los distintos elementos del trabajo.

Evaluación del seguimiento

Se ejercerá una penalización en la nota del seguimiento (a criterio del tutor) por retrasos en las entregas de los borradores. Si el tercer/último borrador no se entrega en plazo, el estudiante no tendrá derecho a evaluación y feedback exhaustivos por parte del tutor (sino sólo a que se le resuelvan dudas planteadas por el estudiante).

Evaluación del trabajo escrito

Depósito sin visto bueno

El estudiante podrá depositar su trabajo incluso cuando no cuente con un visto bueno por parte de su tutor/a. En este caso el procedimiento es el mismo que con el resto de los estudiantes, y el Tribunal podrá emitir la calificación correspondiente.

Detección de plagio

Se empleará la aplicación *Turnitin* para la detección del plagio, admitiendo un máximo de un 15%. Queda excluido de dicho porcentaje el texto empleado para la realización de citación en el texto, siempre que dicho porcentaje implique de manera exclusiva el uso adecuado de citas y referencias bibliográficas y fundamente el propio discurso en vez de sustituirlo.

Ante porcentajes de plagio superiores al 15%, se suspenderá la defensa oral y quedará suspensa la asignatura.

Para evidenciar el compromiso del estudiante, junto con la entrega del trabajo deberá aceptar una cláusula en la que asegura que el trabajo realizado es fruto de su trabajo personal, que no copia, no utiliza ideas, formulaciones, citas integrales ni ilustraciones diversas, sacadas de cualquier obra, artículo o memoria (en versión impresa o electrónica), sin mencionar de forma clara su origen, tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía. Esta declaración de autenticidad (**anexo V** de esta guía) se subirá a la Comunidad Virtual en un archivo aparte, separado del TFM.

Suspense en el trabajo escrito

Dado que el trabajo escrito es la herramienta que permite evaluar las competencias más esenciales de la asignatura, **es necesario superar con una nota mínima de un 5 el trabajo escrito, tanto en la valoración por parte del tutor como por parte del tribunal,** como condición necesaria para aprobar el TFM.

En el caso de que un TFM obtuviera la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe al estudiante y a su tutor con los criterios que han motivado dicha calificación. Además, realizará una serie de recomendaciones para mejorar su calidad. La calificación obtenida por el estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el reglamento de evaluación de la Universidad de Alcalá.

Evaluación de la defensa oral

Cada estudiante dispondrá de 10-15 minutos para presentar su trabajo. En un segundo momento, habrá un turno de unos 10-15 minutos en los que el estudiante responderá a las preguntas o comentarios de los miembros del Tribunal acerca de su trabajo. Ambas fases serán objeto de evaluación, conforme a los criterios que aparecen en la tabla.

El estudiante es el responsable de llevar a la defensa todos los materiales y recursos que necesite para realizar la defensa (portátil, tablet, póster, fotocopias, instrumentos o recursos empleados, etc.).

6. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A continuación, se presenta alguna bibliografía básica que puede ayudar en la preparación del TFM. A esta hay que añadir toda la documentación específica del tema escogido para la investigación, que será buscada por el estudiante bajo la guía del tutor.

American Psychological Association (APA). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7ª ed.). Amer Psychological ASSN.

Caperos, J.M. y Botella, J. (2019) *Metodología de Investigación en Psicología Sanitaria*. Síntesis.

Cleophas, T. J., y Zwinderman, A. H. (2016). *SPSS for Starters and 2nd Levelers*. Springer International Publishing AG.

Dean, A., Voss, D., y Draguljić, D. (2017). *Design and Analysis of Experiments* (2ª ed.). Springer International Publishing AG.

Fontes, S.; García-Gallego, C.; Quintanilla, L.; Rodríguez, R.; Rubio, P. y Sarriá, E. (2009). *Fundamentos de investigación en psicología: diseños y estrategias*. UNED.

León, O.G. y Montero, I. (2015) (4ª edición). *Métodos de investigación en psicología y educación: las tradiciones cuantitativa y cualitativa*. McGraw-Hill.

León, O.G. (2009). *Cómo redactar textos científicos en psicología y educación*. Netbiblo.

Martínez Arias, R.; Castellanos, M.A. y Chacón, J.C. (2014). *Métodos de investigación en Psicología*. Eos.

Sahughnessy, J. J., Zechmeister, E. B., y Zechmesiter, J. S. (2007). *Métodos de investigación en Psicología* (7ª Ed.). McGraw Hill.

Solanas, A., Salafranca, L., Fauquet, J., y Núñez, M.I. (2005). *Estadística Descriptiva en Ciencias del Comportamiento*. Thomson.

ANEXO I. SISTEMA DE BORRADORES

BORRADOR 0

El "borrador 0" estará compuesto por:

- Preferencias sobre temas a elegir (incluir al menos 2 opciones)
- Población de interés
- Metodología o tipo de trabajo preferido (empírico o propuesta de intervención)

BORRADOR 1

El primer borrador estará compuesto por:

- Objetivos generales y específicos
- Marco teórico con:
 - o apartados y subapartados, bien numerados (ver ejemplo de índice) (*)
 - o para cada subapartado, conjunto de referencias específicas halladas hasta el momento
- Metodología: indicación del tipo de trabajo que se quiere realizar (trabajo empírico o propuesta de intervención), y breve descripción de la metodología que se pretende seguir

(*) Ejemplo de apartados del marco teórico: si el TFM es un estudio empírico sobre la eficacia de la terapia X en el trastorno Y para una población Z, los apartados deberían ser algo como:

3. Marco teórico

- 3.1. El trastorno Y (criterios diagnósticos, etiología...)
- 3.2. La población Z (características sociodemográficas, psicológicas, evolutivas...)
- 3.3. La terapia X (descripción, características...)
- 3.4. La terapia X para el trastorno Y (evidencia empírica previa acerca de la aplicación de esta terapia para este trastorno: estudios, eficacia, fortalezas y debilidades...)
- 3.5. La terapia X para el trastorno Y aplicada a la población Z (particularidades del punto anterior dentro de la población Z)

BORRADOR 2

Este borrador debe constar de los siguientes apartados, en función del tipo de trabajo:

a) Para trabajos empíricos:

- Objetivos bien definidos
- Bases de datos utilizadas, términos de búsqueda, operadores booleanos, etc.
- Marco teórico tentativo, redactado. Basado en una revisión teórica sistemática.
- Metodología redactada con todos sus apartados (Participantes, Diseño, Material, Procedimiento).
- Calendario previsto para la preparación de materiales, recogida de datos, y análisis de los datos

b) Para propuestas de intervención:

- Objetivos bien definidos
- Bases de datos utilizadas, términos de búsqueda, operadores booleanos, etc.
- Marco teórico tentativo, redactado. Basado en una revisión teórica sistemática.
- Resultados de la revisión teórica: tabla con descripción de los programas de intervención ya existentes, indicando debilidades y fortalezas (fundamental, porque sobre estas debilidades y fortalezas se basará la propuesta de intervención).

BORRADOR 3

Este borrador deberá constar de los siguientes apartados:

a) Para trabajos empíricos:

- Todo lo del borrador 2, bien depurado
- Dentro del apartado de Método, también el Procedimiento de Análisis de Datos
- Apartado de Resultados
- Tentativa de Discusión, donde se indiquen los resultados y una explicación tentativa de ellos, ideas sobre cómo relacionarlos con teorías citadas en el marco teórico.... Lluvia de ideas relevantes.

b) Para propuestas de intervención:

- Todo lo incluido en el borrador 2
- Además, el programa de intervención detallado, incluyendo descripción de las sesiones, temporalización, evaluación, etc.

VERSIÓN PRE-DEPÓSITO

Esta es la versión (casi) definitiva, previa al depósito. Los cambios que puedan hacerse sobre esta versión serán ya cambios menores, en aspectos formales, añadir algún detalle o matiz, pero no aspectos sustanciales del trabajo.

ANEXO II. ESTRUCTURA Y APARTADOS DEL TFM

El TFM deberá contener al menos los elementos y estructura que se presentan a continuación, en función de la modalidad de trabajo escogida. Estos esquemas podrán ser modificados de acuerdo con la naturaleza del trabajo, siempre con la debida justificación y bajo la orientación del tutor/a.

Esquema para la investigación empírica

1. **Portada** (según modelo proporcionado, ver anexo III de esta guía).
2. **Índice paginado**
3. **Resumen, palabras clave; Abstract, key words.** Resumen en español e inglés (máximo 250 palabras). Las palabras clave serán un máximo de 5 palabras que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Introducción y justificación del tema elegido.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la investigación aplicada y la conveniencia de su estudio y análisis para el ámbito de la Psicología. El estudiante explicará la motivación que le ha conducido a estudiar la línea de investigación elegida, y resaltará aquellos aspectos más relevantes de su trabajo incidiendo en el aprendizaje realizado a través de este estudio.
5. **Objetivos e hipótesis.** En este apartado se incluirán los objetivos que se persiguen con la realización de la investigación y las hipótesis que guiarán el estudio aplicado.
6. **Marco teórico.** En este apartado se incluirán los principales antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el problema de investigación seleccionado, haciendo mención, de manera organizada y coherente, a los principales conceptos e investigaciones sobre la temática.
7. **Método.** Este apartado incluirá:
 - 7.1. *Participantes.* Descripción de la muestra (número de participantes, sexo, edad, etc.) Procedimiento para seleccionar a los participantes, indicando criterios para su inclusión/exclusión.
 - 7.2. *Diseño.* Descripción del tipo de diseño empleado: experimental, cuasi-experimental, por observación o encuesta. Señalar variables implicadas: variables independientes (indicando niveles de cada una), variables dependientes (y su operativización).
 - 7.3. *Instrumentos.* Descripción de los cuestionarios, tests, y otros materiales utilizados para el estudio. Aquí se podrá remitir al anexo para mostrar el material en cuestión, en caso de haber sido elaborado por el estudiante.
 - 7.4. *Procedimiento de recogida de datos.* Descripción, paso a paso, de la secuencia llevada a cabo en la investigación.
 - 7.5. *Procedimiento de análisis de datos.* Análisis real de las diferentes variables del estudio aplicado o que podría aplicarse.
8. **Resultados.** Descripción del resultado del análisis de los datos recogidos o resultados esperados (en caso de análisis hipotético). Esta sección se acompañará de tablas y/o gráficas.
9. **Discusión y conclusiones.** Análisis y reflexión sobre los resultados encontrados. Valoración de si se han cumplido o no los objetivos planteados y si se han aceptado o rechazado las hipótesis propuestas. Dificultades encontradas y limitaciones del estudio. Aportación y utilidad para el ámbito de la Psicología. Prospectiva (líneas futuras de investigación).
10. **Referencias.**
11. **Anexos.** Opcional. Incluye documentación adicional que complementa algo esencial para entender el trabajo o ilustrarlo.

Esquema para la propuesta de intervención psicológica

1. **Portada** (según modelo proporcionado, ver anexo III de esta guía).
2. **Índice paginado**
3. **Resumen, palabras clave; Abstract, key words.** Resumen en español e inglés (máximo 250 palabras). Las palabras clave serán un máximo de 5 palabras que reflejen los aspectos recogidos en el trabajo.
4. **Introducción y justificación del tema elegido.** En este apartado se presentará el tema seleccionado para la investigación aplicada y la conveniencia de su estudio y análisis para el ámbito de la Psicología. El estudiante explicará la motivación que le ha conducido a estudiar la línea de investigación elegida, y resaltarán aquellos aspectos más relevantes de su trabajo incidiendo en el aprendizaje realizado a través de este estudio.
5. **Objetivos e hipótesis.** En este apartado se incluirán los objetivos que se persiguen con la realización de la investigación y las hipótesis que guiarán el estudio aplicado.
6. **Marco teórico.** En este apartado se incluirán los principales antecedentes bibliográficos en los que se enmarca el problema de investigación seleccionado, haciendo mención, de manera organizada y coherente, a los principales conceptos e investigaciones sobre la temática. Todo ello irá encaminado a justificar la necesidad de la propuesta de intervención que se presenta a continuación (en el apartado 9). En este caso deberá incluirse un apartado inicial que describa el método de búsqueda de información, incluyendo: fuentes empleadas, operadores booleanos, criterios de inclusión y exclusión de publicaciones.
7. **Propuesta de intervención**
 - 8.1. Presentación de la propuesta
 - 8.2. Objetivos concretos que persigue la propuesta
 - 8.3. Contexto en el que se aplica o podría aplicarse la propuesta
 - 8.4. Metodología, recursos, etc.
 - 8.5. Actividades
 - 8.6. Cronograma de aplicación
 - 8.7. Evaluación de la propuesta
8. **Conclusiones.** En este apartado se hará una valoración crítica de la propuesta de intervención, determinando si se han cumplido o no los objetivos en caso de que la intervención se haya realizado. Fortalezas y debilidades de la propuesta. Dificultades encontradas. Aportación y utilidad para el ámbito de la Psicología.
9. **Referencias.**
10. **Anexos.** Opcional. Incluye documentación adicional que complementa algo esencial para entender el trabajo o ilustrarlo.

ANEXO III. MODELO DE PORTADA.



Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Psicología General Sanitaria

TÍTULO DEL TRABAJO

Presentado por: D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS

Tutor/a académico/a: Dr./Dra. D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS

Alcalá de Henares, _____ de 20__

ANEXO IV. AUTORIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL TFM EN EL ARCHIVO ABIERTO INSTITUCIONAL E-BUAH DE LA UAH.

Secretaría General

ANEXO 4

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER EN EL ARCHIVO ABIERTO INSTITUCIONAL E-BUAH DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MASTER:

1.-ESTUDIANTE (AUTOR)

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
TITULACION: Master Universitario en	

2.- DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE MASTER:

APELLIDOS Y NOMBRE:	DNI:
DEPARTAMENTO o INSTITUCIÓN	

Los abajo firmantes:

<input type="checkbox"/>	AUTORIZAN
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZAN
	NO AUTORIZAN DURANTE UN PERIODO DE:
<input type="checkbox"/>	6 MESES
<input type="checkbox"/>	12 MESES
<input type="checkbox"/>	18 MESES
<input type="checkbox"/>	24 MESES

El depósito y puesta a disposición del Trabajo Fin de Máster en el Repositorio Institucional de la Universidad, e-BUAH, de acceso libre y gratuito a través de Internet, y otorgando las condiciones de uso de la licencia Creative Commons *reconocimiento-uso no comercial-sin obra derivada*.

Más información en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es>

Firmado: El autor	Firmado: El director del Trabajo Fin de Máster
-------------------	--

<https://ebuah.uah.es/dspace/>

ANEXO V. DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, _____, con DNI _____,
estudiante del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria del Centro Universitario
Cardenal Cisneros, adscrito a la Universidad de Alcalá,

DECLARO

Bajo mi responsabilidad, que el presente Trabajo Fin de Máster es único y original, fruto de
mi trabajo personal, y que he citado y referenciado expresamente todas y cada una de las
fuentes de información utilizadas, sin que exista ningún tipo de plagio.

Para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____,
a ____ de _____ de 20 ____.

Fdo.:

ANEXO VI. MODELO DE PORTADA Y FORMATO DE LA PRESENTACIÓN ORAL

 <p>Centro Universitario Cardenal Cisneros</p>	<h1>Trabajo Fin de Máster</h1> <h2>Máster Universitario en Psicología General Sanitaria</h2> <h3>TÍTULO DEL TRABAJO</h3> <p>Presentado por: D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS</p> <p>Tutor/a académico/a: Dr./Dra. D./D^a NOMBRE Y APELLIDOS</p> <p>Alcalá de Henares, ___ de _____ de 20__</p>
---	---

Propuesta de apartados básicos del Powerpoint:

Para trabajos empíricos:

Portada (1 diapositiva)
Índice (1 diapositiva)
Objetivos/hipótesis (1 diapositiva)
Marco teórico (2-3 diapositivas)
Método (3-4 diapositivas)
Resultados / discusión (3-4 diapositivas)
Conclusiones (1 diapositiva)
Referencias (1 diapositiva)

Para propuestas de intervención:

Portada (1 diapositiva)
Índice (1 diapositiva)
Objetivos/hipótesis (1 diapositiva)
Marco teórico (3-4 diapositivas, incluyendo
tabla de comparación de estudios anteriores)
Propuesta de intervención (5-7 diapositivas)
Conclusiones (1 diapositiva)
Referencias (1 diapositiva)

Propuesta de apartados básicos del póster:

- Encabezado del póster. Título (el del TFM), nombre y apellidos del autor/a y el texto “Centro Universitario Cardenal Cisneros” acompañado de los logos de la UAH y del CUCC.
- Resumen. Máximo de 250 palabras.
- Corpus del Póster. Esta sección estará adaptada a la modalidad de TFM y podrá coincidir con la estructura organizativa del mismo (similar a la estructura del Powerpoint).
- Conclusiones. En este apartado se podrán señalar las conclusiones del trabajo y/o una discusión de los resultados, su interpretación, sugerencias, dificultades, valoración del trabajo y del aprendizaje adquirido.

Formato del póster: disposición vertical, 120cm x 90cm (máximo).